

**Corrección de errores del extracto de la Resolución de 25/01/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas de transporte y comedor dirigidas a centros concertados de educación especial y al alumnado de los mismos para el curso 2020/2021. Extracto BDNS (Identif.): 546818. [2021/854]**

Advertidos errores en el extracto de la mencionada resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 22, de 3 de febrero de 2021, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

BDNS (Identif.): 546818

En la página 3903, donde dice:

Cuarto. Cuantía

El presupuesto total previsto para esta convocatoria es de 750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1802.423A.48712 del ejercicio presupuestario de 2021.

La cuantía máxima por centro no podrá ser superior a 135.000 euros.

Debe decir:

Cuarto. Cuantía

El presupuesto total previsto para esta convocatoria es de 750.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 1802.423A.48712 del ejercicio presupuestario de 2021.

La cuantía máxima por centro no podrá ser superior a 140.000 euros.